

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 019
EXTRAORDINARIO**

FECHA: 19 de julio de 2005
HORA: 8:00 p.m.
LUGAR: Sala del Consejo Universidad del Quindío

ASISTENTES: **Dra. Amparo Arbeláez Escalante**
 Gobernadora
Dr. Jaime Bejarano Alzate
 Delegado de la Ministra de Educación
Dr. Rafael Fernando Parra Cardona
 Rector
Dra. Luz Stella Ocampo de Henao
 Representante Sector Productivo
Dr. Henry Valencia Naranjo
 Representante Ex rectores
Dr. Marco Alfonso Nieto García
 Representante de las Directivas Académicas
Prof. Oscar Marino García Arias
 Representante de los Profesores
Prof. Rodrigo Zamudio Barbosa
 Representante de los Egresados
Est. Mauricio Ramírez Gaona
 Representante de los Estudiantes
Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo
 Secretaria General

ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. PRONUNCIAMIENTO DE LA PROCURADURÍA REGIONAL DEL QUINDÍO.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. PRONUNCIAMIENTO DE LA PROCURADURÍA REGIONAL DEL QUINDÍO.

Tomó la palabra la señora Gobernadora planteó que el motivo de la reunión fue explicarle a los demás miembros del Consejo la situación por la que está atravesando el rector de la Universidad del Quindío, Dr. Rafael Fernando Parra Cardona, después del fallo emitido por la Procuraduría Regional del Departamento, donde lo destituyó del

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 019
EXTRAORDINARIO**

cargo de Rector y lo inhabilita de por vida para ejercer cargos públicos. El Consejo Superior le debe brindar apoyo al Dr. Parra ante la difícil situación, ya que éste siempre se ha caracterizado por ser una persona de altísimas calidades académicas, administrativas y personales, además de demostrar con sus gestiones el buen manejo de los recursos del Estado. El Consejo Superior por una decisión de sus mayorías eligió al Dr. Rafael para ocupar el cargo de Rector por las condiciones mencionadas anteriormente y es este un momento importante para que este Consejo lo apoye de manera irrestricta.

El señor Rector agradeció que la señora Gobernadora hubiera citado un Consejo Extraordinario para comentar su situación después del fallo de la Procuraduría y por la solidaridad que han demostrado frente al tema. La sanción impuesta fue producto del cumplimiento de un Acuerdo aprobado por el Consejo Superior, en el que se autoriza el pago de honorarios a los miembros del Consejo por la asistencia a las sesiones. Manifestó también que agradecería si este Consejo expide un comunicado dirigido a la Comunidad Quindiana apoyándolo, ya que durante su gestión como Rector siempre ha procurado porque los recursos de la Universidad sean manejados cuidadosamente. Explicó además que para todas sus actuaciones trata de acompañarse de abogados y es muy respetuoso de sus conceptos, sin embargo, como se lo dijo a la Procuradora Regional es muy doloroso tener que buscar la justicia en otras instancias. El fallo emitido lo ha perjudicado no solo a él en su aspecto personal, sino a toda su familia, espera que se emita un fallo justo.

El Representante de los Profesores adujo que no comparte la decisión adoptada por la Procuraduría Regional, ya que los miembros del Consejo Superior que aprobaron el Acuerdo ni siquiera han sido citados por la procuraduría para rendir una versión de los hechos. Es un fallo desproporcionado y desatinado.

La Representante del Sector Productivo consideró que al Rector se le debe respaldar y apoyar, ya que las cosas que están sucediendo en la Procuraduría Regional no son claras. Existe un Acuerdo en el mismo sentido al que aprobó los honorarios de los miembros del Consejo Superior expedido por la Universidad Nacional y firmado por el Ministro de Educación, pero frente a este Acuerdo nadie se

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 019
EXTRAORDINARIO

pronunció y mucho menos destituyeron al Ministro, ni siquiera se inició una investigación.

El Representante de los Ex rectores manifestó que de acuerdo a este fallo podría decirse que el señor Rector tiene unos enemigos muy fuertes. Consideró que el fallo es un acto injusto, no se compadece, ni se justifica esta desproporción en la sanción aplicada. Apoyó desde este mismo momento al Rector y votó de manera afirmativa para que se expida un comunicado por parte de los miembros del Consejo Superior. Es necesario darle seguridad a la Comunidad Universitaria para que entiendan que existe gobernabilidad, y que el Rector seguirá realizando de manera normal todas las actividades propias del cargo. Un claro ejemplo de lo anterior es que este Consejo se está reuniendo para atender todos los temas que existen para ser tratados. En cuanto a la apelación del fallo que presentará el señor Rector, es un derecho que está ejerciendo como ciudadano para que sean consideradas por una instancia superior.

La señora Gobernadora comentó que es importante expedir el Comunicado a la Comunidad Quindiana y además enviarle una carta al señor Procurador General de la Nación muy bien sustentada en donde se exprese la extrañeza del fallo y la forma como el Rector ha liderado varios proyectos que han culminado satisfactoriamente como es la acreditación de la calidad de varios programas académicos y el gran avance tecnológico y científico obtenido por esta Institución. Además sería muy importante dentro de la carta solicitarle que sea recibida una comisión del Consejo Superior para hablar personalmente el tema y de todas las cosas buenas que ha logrado la Universidad.

El Representante de los Profesores comentó que es desafortunado que se comenten siempre los aspectos negativos que envuelven a la Universidad y nunca se le de la publicidad pertinente a todas las cosas buenas que se hacen dentro de la Institución.

El Representante de los Egresados comentó que respalda la moción de respaldo al señor Rector ya que también considera que el fallo es desproporcionado; sin embargo, consideró que no es prudente que en el comunicado se diga que se rechaza el fallo de la Procuraduría pues así no se esté de acuerdo con éste debemos acatarlo.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 019
EXTRAORDINARIO

El Delegado de la Ministra de Educación manifestó que mientras no conozca el texto del documento se abstiene de votarlo.

La señora Gobernadora manifestó que solo se va a votar que se expida un comunicado apoyando al Rector.

El Representante de los Ex rectores propuso que se debe decir en el texto del comunicado que los miembros del Consejo Superior no están de acuerdo con el fallo.

La señora Gobernadora manifestó que se debe incluir en el documento que los miembros del Consejo se encuentran muy sorprendidos frente al fallo emitido por la Procuraduría Regional del Quindío.

El Representante de los Estudiantes manifestó que conoce la posición de los Estudiantes frente al tema por lo que prefirió mantenerse neutral. No conoce el fallo de la Procuraduría regional y no es bueno hablar sobre un tema que no conoce.

El Representante de los Profesores manifestó que el texto será conocido por los miembros del Consejo y si no están de acuerdo con él no lo firman.

El Delegado de la Ministra de Educación adujo estar de acuerdo que las cosas buenas que se hagan en la Universidad se deben comentar y difundir, pero no compartió lo expresado por el representante de los profesores ya que no quiere decir que si un miembro del Consejo Superior no firma la carta, no está de acuerdo con la Universidad. Igualmente manifestó que el señor Rector tiene todo el respaldo del Consejo ya que fue este Consejo Superior quien lo nombró por mayoría, es decir que el Rector Rafael Parra no requiere ese respaldo porque de hecho lo tiene. Sin embargo consideró que mientras no conozca el texto no votará. Si después de conocido el texto, considera que está bien elaborado no tiene ningún inconveniente en firmarlo.

El Representante de los Egresados manifestó que la redacción es importante, ya que es necesario que quede allí consignado en el

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 019
EXTRAORDINARIO

documento el sentir del Consejo Superior y lo expresado durante la sesión.

La señora presidenta de la sesión puso a consideración de los miembros del Consejo Superior, la redacción del Comunicado en el que se exprese el pleno respaldo por parte de este Consejo al señor Rector y a la importante gestión realizada por él.

Se sometió a votación la anterior propuesta y se obtuvo el siguiente resultado:

6 votos a favor de la propuesta:

*Representante de los Ex rectores
Representante del Sector Productivo
Representante de las Directivas Académicas
Representante de los Profesores
Gobernadora del Departamento
Representante de los Egresados*

2 miembros del Consejo se abstuvieron de votar (el Delegado de la Ministra de Educación y el Representante de los Estudiantes).

Se propuso nombrar una comisión integrada por varios miembros del Consejo Superior para visitar al Procurador General de la Nación en la ciudad de Bogotá, además, escribirle una carta manifestando la extrañeza del fallo y las cosas difíciles que se están manejando en el Departamento del Quindío.

El Representante de los Ex rectores manifestó que la visita a la Procuraduría General de la Nación podría considerarse como una interferencia en la segunda instancia, por lo que consideró que no es pertinente.

El Representante de los Profesores propuso que en la visita que realizará los próximos días la Señora Ministra al departamento del Quindío se le comente todos los logros obtenidos por la Universidad y la importante gestión que ha realizado el Rector.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 019
EXTRAORDINARIO

El Delegado de la Ministra de Educación manifestó que la Ministra de Educación y el Viceministro de esta cartera tienen muy buena imagen de la Universidad.

La Representante del sector Productivo propuso que si bien es cierto no es conveniente una comisión del Consejo Superior para visitar al Procurador General, la señora presidenta del Consejo Superior debe buscar un espacio para tratar el tema. No sería una presión sino una conversación.

La señora Gobernadora espera aclarar unos asuntos pendientes que tiene en el departamento, pero está de acuerdo con la Representante del Sector Productivo que debe buscar este espacio para hablar de varios temas.

Se fijó como fecha para la próxima sesión el día martes 26 de julio de 2005 a las 6:00 p.m.

Siendo las 9:40 p.m., se dio por terminada la sesión.

Original firmado
AMPARO ARBELAEZ ESCALANTE
Presidenta

Original Firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General